



Criterios de Acreditación Institucional

AcreditAcción Latinoamérica





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL AGENCIA ACREDITADORA ACREDITACIÓN¹

I. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Institución define con claridad su misión dentro del contexto de la educación superior y la explica a quiénes provee el servicio y lo que intenta llevar a cabo. Los objetivos establecidos por la Institución son consistentes con los esperados para una institución de educación superior y especifican cómo dará cumplimiento a su misión. La Misión y Objetivos son conocidos por la comunidad universitaria y se utilizan para formular y desarrollar su quehacer y evaluar su efectividad.

Aspectos a considerar para el cumplimiento del criterio:

- La Misión señala explícitamente los destinatarios de los servicios educacionales entregados por la Institución y manifiesta expresamente las pretensiones y aspiraciones que desea cumplir.
- La Institución señala la Visión que adopta para el cumplimiento de la Misión declarada.
- La Misión institucional se encuentra claramente definida y es conocida por toda la comunidad.
- Los Objetivos indicados en la Misión, son consistentes y coherentes con el proyecto educativo expresado por la Institución.
- Tanto la Misión, como los Objetivos que esta expresa, posibilitan la formulación, articulación y evaluación de la coherencia del quehacer institucional.

II. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS INSTITUCIONALES

La Institución lleva a cabo un proceso continuo de planificación y asignación de recursos de acuerdo con su misión. La implementación del Plan Estratégico y la asignación de recursos, y la correspondiente evaluación de los resultados, constituyen la base de los cambios necesarios para mejorar y mantener la calidad institucional.

Los recursos humanos, financieros, técnicos, físicos y otros necesarios para cumplir la Misión y los Objetivos institucionales están disponibles, son accesibles, y se utilizan eficaz y eficientemente.

¹ Los criterios de evaluación fueron desarrollados sobre la base de la experiencia chilena de la agencia, instrumentos de evaluación utilizados por diferentes agencias acreditadoras en América Latina y marcos de referencia de buenas prácticas de los organismos supranacionales con los que se relaciona agencia AcreditAcción.



Aspectos a considerar para el cumplimiento del criterio:

- Consistencia entre la Planificación Estratégica, los recursos establecidos y la Misión institucional.
- La toma de decisiones de la Institución se lleva a cabo sobre la base de lo establecido en el Plan Estratégico, la ejecución del mismo y la evaluación de sus resultados.
- La Institución garantiza la estabilidad y viabilidad financiera de su proyecto educativo.
- La Institución cuenta con los recursos financieros y materiales necesarios, para llevar a cabo satisfactoriamente las actividades que le son propias.
- La Institución desarrolla y gestiona una administración idónea y apropiada de los recursos financieros, técnicos, físicos y humanos, en función del proyecto educativo declarado en la Misión y Plan Estratégico institucional.
- En relación a lo anterior, la administración financiera establece, a lo menos, una adecuada planificación y mecanismos eficaces de control presupuestario para el cumplimiento adecuado de este aspecto.

III. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

El sistema de gobierno de la Institución define claramente los roles de sus diversas instancias en el desarrollo de las políticas y la toma de decisiones. La estructura organizacional incluye un organismo superior de gobierno responsable de asegurar el desarrollo institucional, en concordancia con la Misión de la Institución. Asimismo, la estructura y los servicios de la Institución facilitan la gestión administrativa y académica, y fomentan el mejoramiento de la calidad.

Aspectos a considerar para el cumplimiento del criterio:

- Tanto la gestión académica como la administrativa están orientada en función del aseguramiento de la calidad institucional.
- El cuerpo directivo institucional adopta sus decisiones en el marco del cumplimiento de su misión declarada.
- La Institución posee un cuerpo directivo superior, con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas.
- Los directivos cuentan, además, con las calificaciones y la experiencia necesarias para el desempeño de sus funciones.
- La estructura organizacional es funcional y acorde a las necesidades y requerimientos institucionales, en cuanto, al aseguramiento de la calidad y cumplimiento de la Misión que declara.



- La Institución cuenta con mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos, que facilitan la coordinación de sus miembros en las materias que son propias de sus funciones.

IV. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La institución desarrolla e implementa un proceso que evalúa su efectividad global o general para lograr su misión y objetivos y el cumplimiento de los estándares de acreditación. La evaluación de la docencia demuestra que los estudiantes, al graduarse o en otras etapas de su progreso como alumno, poseen los conocimientos, las destrezas y las competencias acordes con los objetivos institucionales.

Aspectos a considerar para el cumplimiento del criterio:

- Existen mecanismos institucionales de evaluación del cumplimiento, tanto de la misión y objetivos como del resultado del proceso de enseñanza aprendizaje, en el contexto del aseguramiento de la calidad.
- La Institución define prioridades estratégicas de manera evidente para la toma de decisiones, en relación al cumplimiento de la Misión. Estas definiciones prioritarias debieran incluir aspectos significativos tales como:
 - a) Declaración de principios.
 - b) Énfasis básico y peso relativo de las distintas funciones institucionales (docencia, investigación, extensión, servicios), e impacto esperado en el entorno y usuarios de la Institución (público interno y externo).

V. DOCENCIA

En el área de la docencia, se tomará en consideración el conjunto de políticas y mecanismos institucionales destinados a asegurar la calidad de la formación conducente a título o grado, con especial énfasis en los aspectos relacionados con el diseño y aprobación de los programas ofrecido; con su implementación y seguimiento; y los mecanismos para revisar y modificar el currículo, o cualquier otro aspecto que afecte la calidad de la formación entregada.

Aspectos a considerar para el cumplimiento del criterio:

- La institución dispone de procesos para el diseño y aprobación formal de sus programas académicos, en los cuales se considera la oferta y su pertinencia, revisión de perfiles de egreso, diseño curricular, asignación de recursos y seguimiento de resultados en coherencia con el modelo educativo y/o la misión docente de la institución.
- La institución cuenta con políticas y mecanismos eficaces para asegurar la calidad de la provisión de sus carreras y programas, considerando al menos la apertura de sedes, las



modalidades en que se ofrece la carrera y la asignación de recursos (humanos, físicos, didácticos, financieros, etc.)

- La institución cuenta con políticas y mecanismos eficaces para asegurar la calidad del proceso de enseñanza, considerando al menos el sistema de admisión, los métodos pedagógicos, los procedimientos de evaluación del aprendizaje y el seguimiento de los resultados.

VI. CUERPO DE PROFESORES.

Los programas institucionales en las áreas de docencia, extensión, investigación y servicios en general son diseñados y desarrollados por profesionales idóneos. La cantidad y dedicación horaria de los profesores es suficiente para cubrir las necesidades de la institución, de acuerdo a sus propios objetivos y a la opinión de sus usuarios.

Aspectos a considerar para el cumplimiento del criterio:

El cuerpo de profesores es adecuado en cuanto a sus calificaciones (títulos y grados académicos) y pertinencia para efectos de la docencia en aula; la investigación establecida de acuerdo a las líneas (temas) y políticas de investigación: y el desarrollo de la extensión y vinculación con el medio.

- La Institución posee un número adecuado de docentes en relación a sus estudiantes, para cumplir con los objetivos institucionales referidos a este aspecto.
- La Institución establece claramente políticas, normas y mecanismos de incorporación, evaluación y promoción de los académicos, de acuerdo a los propósitos y objetivos que ha establecido previamente en su declaración de misión, reflejando su compromiso con la calidad y la transparencia de los procedimientos.
- La Institución cuenta con un sistema de perfeccionamiento docente que permite la actualización de sus académicos tanto en los aspectos pedagógicos como en los propiamente disciplinarios y profesionales.
- La Institución cuenta con los mecanismos que permiten la evaluación y desarrollo de la actividad docente. Estos mecanismos debieran considerar la opinión de los estudiantes.
- La Institución cuenta con personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y dedicación horaria para cumplir adecuadamente sus funciones y cubrir las necesidades institucionales.
- Dependiendo de la misión declarada, la Institución posee una cantidad suficiente de académicos con dedicación exclusiva o parcial a la investigación y/o extensión.



VII. SOPORTE A LA OFERTA EDUCACIONAL.

La Institución provee servicios de apoyo a los estudiantes, razonablemente necesarios para que cada estudiante pueda lograr los objetivos que la Institución se ha propuesto para ellos.

Aspectos a considerar para el cumplimiento del criterio:

- 1) Biblioteca:
 - a) La Institución asegura a sus docentes y estudiantes el acceso a una biblioteca que disponga de instalaciones, equipos, personal especializado y procesos técnicos que permitan proporcionarles una adecuada atención.
 - b) La biblioteca cuenta con una dotación suficiente de textos, libros, revistas científicas y otros materiales necesarios para la docencia, debidamente actualizados, concordantes con las necesidades de los distintos perfiles de egreso de sus carreras y programas.
- 2) Recintos e instalaciones:

La Institución cuenta con infraestructura e instalaciones adecuadas, proporcionales al tamaño y a las actividades de la Institución, accesibles y seguras para sus usuarios.
- 3) Laboratorios y talleres:

La Institución cuenta con talleres, laboratorios y equipamiento especializado en cantidad suficiente, actualizados y seguros, que facilitan el logro de los objetivos educacionales de sus carreras y programas.
- 4) Equipos:
 - a) La Institución dispone de recursos computacionales suficientes en cantidad, calidad y actualización, que permitan desarrollar las actividades propias del hacer institucional, aprovechando adecuadamente los adelantos tecnológicos vigentes.
 - b) La Institución dispone de los recursos de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje concordantes al nivel de desarrollo tecnológico propio de la Institución en sus aspectos disciplinarios, profesionales y pedagógicos.
 - c) La Institución garantiza a sus académicos y estudiantes el acceso oportuno a los recintos, instalaciones y biblioteca, considerando la disponibilidad de recursos educacionales, el horario de atención y los servicios prestados.
 - d) Los docentes estimulan el uso de los recursos educacionales por parte de los estudiantes, desarrollando actividades que promuevan su capacidad de aprendizaje autónomo.
 - e) La Institución cuenta con mecanismos eficaces para identificar y satisfacer las necesidades de reposición, mantenimiento y actualización de las instalaciones, equipos y recursos para la enseñanza, considerando el desarrollo actual de la Institución en este aspecto y sus proyecciones hacia el futuro.
- f) Los estudiantes de la Institución cuentan con un programa adecuado de servicios para atenderles en sus problemas y necesidades personales de carácter socioeconómico y de salud, el que debe ser conocido por toda la comunidad.



VIII. VINCULACIÓN CON EL ENTORNO.

La Institución mantiene relaciones con el medio académico y profesional pertinente y otros sectores socioculturales, productivos y de servicio, en general, en términos de prácticas profesionales, intercambio de información, desarrollo de actividades de investigación, extensión y prestación de servicio e implementación de programas de educación continua, entre otras acciones.

Aspectos a considerar para el cumplimiento del criterio:

- La Institución cuenta con una política explícita que orienta las actividades de investigación que decida desarrollar. Esta política debiera considerar al menos la definición de áreas prioritarias, la dotación de recursos humanos y las fuentes de recursos para desarrollar las actividades propias de esta función.
- La Institución considera mecanismos y formas de vinculación eficaces con los sectores social, productivo y de servicio que le son afines, así como el seguimiento y evaluación de los resultados de las actividades que emprenda en este ámbito.
- La Institución considera la participación externa, sobre todo del sector profesional y productivo, en sus instancias de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio y en las relaciones de vinculación.
- La Institución lleva a cabo actividades de extensión que le permiten poner a disposición de la comunidad que haya definido como su área de influencia, los conocimientos y competencias que desarrolle. Estas actividades deben enmarcarse en una política clara y explícita.